

ASPECTOS TRIBUTARIOS

IMPORTACIÓN

Introducción de Bienes del Exterior
al Territorio Aduanero

DESTINACIONES ADUANERAS
son los destinos

↓
mercaderías

IMPORTACIÓN

EXPORTACIÓN

ASPECTOS TRIBUTARIOS

HECHO IMPONIBLE:

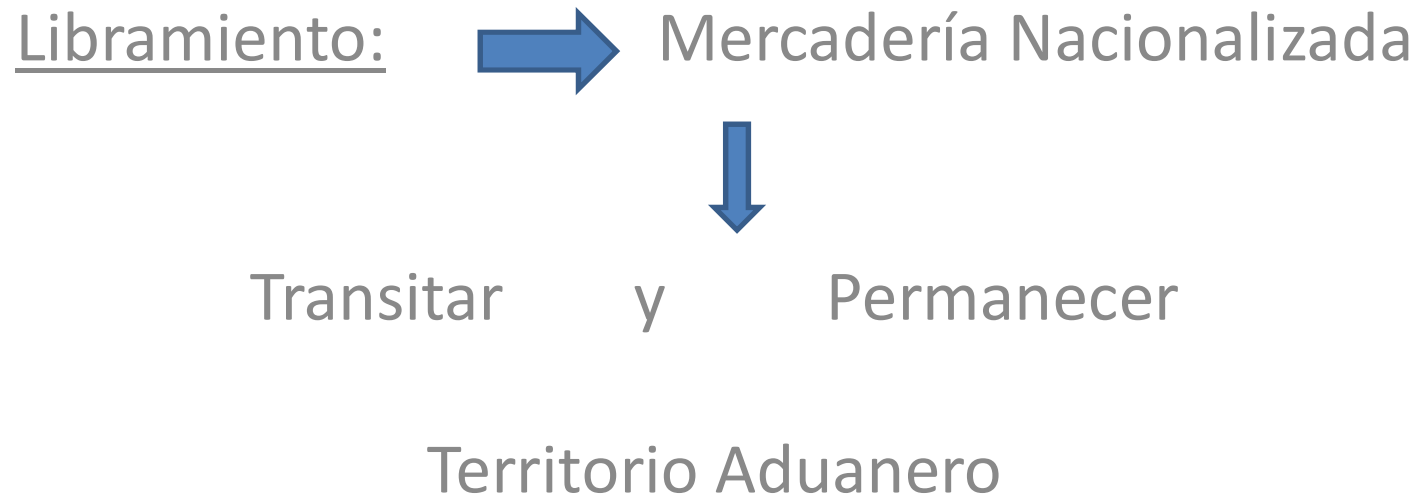
Importación para Consumo de la Mercadería
por Tiempo Indeterminado en el Territorio Aduanero

Trámites de Despacho y Pago o Garantía de Tributos
A.N.A.



Libramiento de Mercaderías

ASPECTOS TRIBUTARIOS



ASPECTOS TRIBUTARIOS

TRIBUTOS SOBRE LA IMPORTACIÓN

1) Regidos por Legislación Aduanera

Derechos de Importación

Tasa de Estadística

Tasa de Almacenaje

Tasa de Servicios Extraordinarios

Derechos Antidumping

Derechos Compensatorios

ASPECTOS TRIBUTARIOS

TRIBUTOS SOBRE LA IMPORTACIÓN

2) Integran el Sistema Tributario Interno

I.V.A.

Percepción I.V.A.

Impuestos Internos

Percepción Imp. a Las Ganancias

Percepción Imp. a Los Ingresos Brutos

ASPECTOS TRIBUTARIOS

DERECHOS DE IMPORTACIÓN

Ad – Valorem Específicos

Derechos Ad - Valorem: Porcentaje Sobre Base Imponible

BASE IMPONIBLE

- + Valor de Aduana o Precio Normal de Mercs.
- + Gastos Fuera de la Aduana
 - + Flete
 - + Seguro



C.I.F.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

DERECHOS DE IMPORTACIÓN

Derechos Específicos: Suma Fija por Unidad de Producto o Medida

Unidad

Peso

Medida

Capacidad

Bulto

Etc.



Piso de D. Ad - Valorem

ASPECTOS TRIBUTARIOS

TASA ESTADISTICA

Para Importación \longrightarrow Tasa Ad-Valorem

Base Imponible = Derechos de Importación

Alícuota: En General el 2,5% hasta 12/2019
Tienen tope según el monto de la importacion
DECRETO N° 332/19

importación definitiva o suspensiva
(0%) la alícuota de la tasa de estadística aplicable a ciertos bienes de capital para producción de hidrocarburos y otras para Vaca Muerta y a las destinaciones suspensivas de importación temporaria.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

TASA ALMACENAJE

Uso del Depósito Aduanero

TASA DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Uso Servicios de la Aduana
Horas Inhábiles
En lugares no habituales

TASA DE COMPROBACION DE DESTINO

Mercadería con Beneficios tributarios
Cumplimiento de Requisitos u Obligaciones
Control del Servicio Aduanero
Base Imponible = Derechos de Importación

ASPECTOS TRIBUTARIOS

TRIBUTOS DEL SIST. TRIBUTARIO INTERNO

I.V.A.

Objeto → **Hecho Imponible**

* Venta Cosa Mueble Situada en el País



Importación Definitiva

* Las Importaciones Definitivas de Cosa Mueble



Importación p/Consumo (C.A.)

ASPECTOS TRIBUTARIOS

LIQUIDACIÓN Y PAGO

Junto con el Derecho de Importación

Base Imponible

Precio Normal (p/D.M. s/C.A.)

+ Derecho de Importación

+ Otros Tributos a la Importación

(Salvo el IVA. / Imp. Internos que no se aplican)

S U M A

C.I.F. + Der. de Imp. + Tasa Estadística

ASPECTOS TRIBUTARIOS

- ★ Régimen Equipajes
- ★ Franquicias para Personas Lisiadas
- ★ Inmigrantes
- ★ Científicos y Técnicos Argentinos Exterior
- ★ Diplomáticos y del Servicio

★ **Mercaderías Importadas por:** Instituciones Religiosas, Asociaciones, Fundaciones, Entidad Civil de Asistencia Social, Salud Pública, Beneficencia, Educación e Instrucción, Científicas, Literarias, Artísticas, Gremiales, Cultura Física e Intelectual.

★ **Muestras y Encomiendas** Exceptuadas del Pago de Derecho de Importación.

★ **Bienes Donados al Estado.**

ASPECTOS TRIBUTARIOS

REGIMEN DE PERCEPCION

Agente: A.N.A.

Sujeto: R. I. y NO CATEGORIZADOS

Objeto: Importación Definitivas de Cosas Muebles Gravadas

Exentos:

* Bienes p/Usos o Consumo Particular
Hacer D.D.J.J.

* Bienes de Uso (Vida útil 2 años)
Hacer D.D.J.J.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

REGIMEN DE PERCEPCION

Base Imponible = I.V.A.

Alícuotas

- * Cosas Muebles: **20%**
- * Frutas Frescas, Verduras y Hortalizas y con alícuota reducida de IVA: **10%**

Liquidación → Junto con el I.V.A.

Percepción p/ R. I. → Impuesto Ingresado → Ingreso Directo

Puede Generar Saldo 2º Párrafo (Libre Disponibilidad)

ASPECTOS TRIBUTARIOS

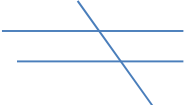
REGIMEN DE PERCEPCION

OTRAS EXENCIONES O EXCLUSIONES

- Importaciones de Animales y Carne Bovina
- Contribuyentes con Regímenes Promoción por Liberación o Diferimiento del I.V.A. (deben presentar Certificado Exención)
- Importadores cuya Percepción genera Saldo a Favor en forma permanente
- Importador de Obras de Arte con Convenio Exhibición
- Prestadores de Servicios Postales (Couriers) inscriptos como tales en A.N.A.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

* Importación  Hecho Imponible

Hecho imponible

Liquidación Impuesto a las Ganancias por Productos
Importados cuando se obtiene ganancia



Comercialización en Mercado Interno

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Régimen Percepción IMPUESTO A LAS GANANCIAS

= que Percepción I.V.A.

Existe un Pago a Cuenta

del Impuesto a las Ganancias s/ el Valor de las Mercaderías

Agente

A.N.A.



* Objeto




Importación Definitiva de Bienes



Destinados p/ su comercialización en el mercado interno.

ASPECTOS TRIBUTARIOS


IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Liquidación y Pago  Junto a Otros Gravámenes y Derechos de la Operación.

Alícuota: 6% s/ Precio Normal + Derecho de Importación + Otros Tributos a la Importación.

No Incluye en la Base Imponible el I.V.A., ni Impuestos Internos.

Percepción: Impuesto Ingresado

 Ingreso Directo Computable como Pago a Cuenta en D.D.J.J. del Periodo Fiscal Anual.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

EXENTOS

BIENES DE USO

(empresa)

Hacer DDJJ

Bienes p/Us o Consumo Particular:

11% y no el 6% (Hacer D.D.J.J.)

ASPECTOS TRIBUTARIOS

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Tributos Locales, Provinciales

Importación  Hecho Imponible.

Transacciones Posteriores en el Mercado Interno



Reciben = Tratamiento que los Productos Nacionales.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

PERCEPCION I.S.I.B

* = que Percepción I.V.A.

* Agente  A.N.A.

* Objeto  Importación Definitiva de Bienes

Destinados p/ su comercialización en el mercado interno

ASPECTOS TRIBUTARIOS

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

Exentos: * Bienes p/Usos o Consumo Particular (Hacer D.D.J.J.)

* Bienes de Uso. (Hacer D.D.J.J.)

Liquidación y Pago: Junto a Otros Gravámenes

Alícuota: 2,5%

s/ Precio Normal + D. M + Otros Tributos a la Importación.

Percepción  Impuesto Ingresado

Pago a Cuenta anticipo mensual

Si es C.M. se utiliza el coeficiente unificado